Expediente: **1893/25**
Carátula: **LOZA JORGE GUILLERMO C/ LINKSTORE ARGENTINA S.A.S. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LINKSTORE ARGENTINA S.A.S., -DEMANDADO
27230417984 - LOZA, Jorge Guillermo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1893/25

H105016244200

JUICIO: LOZA JORGE GUILLERMO c/ LINKSTORE ARGENTINA S.A.S. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1893/25 Juzgado del Trabajo IV nom

INFORMO AL MAGISTRADO: según surge de la cédula diligenciada presentada el dia 05/05/26, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el dia 27/04/26.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 28/05/26 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 09 de junio de 2026**.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada LINKSTORE ARGENTINA S.A.S. , y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. ET

Actuación firmada en fecha 09/06/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

Certificado digital:
CN=TERRIBILE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20335417470

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.